



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2017 resumido por capítulos en la forma que a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS:	
1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1.- OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO I.-IMPUESTOS DIRECTOS	202.600,00
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	7.500,00
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	107.420,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.930,00
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	15.125,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	521.575,00
1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	702.507,03
2.-OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS	1.224.082,03
ESTADO DE GASTOS:	
1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1.- OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL	204.188,15
CAPITULO II.-GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	220,81
CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS	21.500,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	410.793,74
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	
1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL:	
CAPITULO VI.-INVERSIONES REALES	
2.-OPERACIONES FINANCIERAS:	
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	16.266,50
TOTAL GASTOS:	1.224.082,03

Asimismo, y según dispone el art. 127 del R. Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende las plazas que a continuación se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACION DEL PUESTO	ESCALA	GRUPO	CD	PUESTOS	VACANTES
SECRETARIA INTERVENCION	HABILITA NACIONAL	A1/A2	26	1	0
ALGUACIL MUNICIPAL	ADMON GENERAL	C2/ AGR PROFES. DISP. TRAN 3ª L 7/2007	5	1	1





PERSONAL LABORAL:

DENOMINACION DEL PUESTO	PUESTOS	TIPO DE CONTRATO	SITUACION
LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES	1	TIEMPO PARCIAL/ FIJO	LABORAL INDEFINIDO
SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL	2	FIJO DISCONTINUO	VACANTE
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	FIJO	LABORAL INDEFINIDO
EDUCADORA GUARDERÍA INFANTIL	1	FIJO DISCONTINUO	VACANTE
MONITOR TURISMO	1	FIJO/DISCONTINUO	VACANTE

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse:

Directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto y en la forma que establecen los arts. 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, teniendo en cuenta la redacción dada al citado art. 8 por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

En la Valoria la buena, a 22 de mayo de 2017.-El Alcalde.-Fdo.: Francisco Javier Calvo Rueda.

